

Gobernanza institucional como estrategia del gobierno digital para fomentar ciudades inteligentes

Institutional governance as a digital government strategy to promote smart cities

José Dimas Cedeño-Bazurto¹

Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí - Ecuador

jcedeno8533@pucesm.edu.ec

Hilarión José Vegas-Meléndez²

Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí - Ecuador

hvegas@pucem.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2167

V9-N1 (ene-feb) 2024, pp 138 - 153 | Recibido: 29 de septiembre del 2023 - Aceptado: 08 de noviembre del 2023 (2 ronda rev.)

1 Nacionalidad: Ecuatoriano, Graduado de Economista y egresado de la maestría en administración pública de la PUCEM. Docente habilitado en educación superior por la SENESCYT.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2584-3203>

2 Venezolano, con estudio de Licenciado en Administración de Empresas, Magister en Ciencia Política y Administración Pública, PhD en Ciencias Administrativas y Gerenciales, estudios posdoctorales en Gerencia y Políticas Públicas. Docente e Investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí..

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8526-2979>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como propósito interpretar la postura teórica sobre la gobernanza institucional que facilitan el diseño de una ciudad inteligente desde la perspectiva del gobierno digital; este propósito está acompañado de las siguientes directrices: Contextualizar los postulados de la gobernanza institucional desde un concepto digital, y, reflexionar sobre la ciudad inteligente desde la perspectiva del gobierno digital. Su diseño parte de un estudio documental, analítico-bibliográfico; su paradigma es de enfoque fenomenológico-descriptivo, con una perspectiva de tipo cualitativo, soportada en un método inductivo-deductivo; los instrumentos de recolección de información han sido la observación directa en las principales instituciones gubernamentales de la ciudad de Manta, bajo la modalidad de cuaderno de notas; así como la aplicación de entrevistas en profundidad a expertos académicos e investigadores conocedores de los temas tratados: Gobernanza institucional, gobierno digital y ciudades inteligentes. La estrategia de análisis ha sido la documental, y la aplicación del método hermenéutico propuesto por Gadamer. Entre los hallazgos, producto de la categorización, se encuentran tres vertientes: a) Componentes que permiten medir el desempeño, comparar y mejorar las políticas públicas desde la estructura de una gobernanza institucional. b) Infraestructura inteligente para un gobierno digital, y c) Desarrollo sostenible como fin último de las ciudades inteligentes; obteniéndose una idea de buena praxis denominada: Gobernanza institucional como estrategia del gobierno digital para fomentar ciudades inteligentes.

Palabras clave: ciudades inteligentes, gobernanza institucional, gobierno digital

ABSTRACT

The purpose of the research is to interpret the theoretical position on institutional governance that facilitates the design of a smart city from the perspective of digital government; this purpose is accompanied by the following guidelines: to contextualize the postulates of institutional governance from a digital concept, and to reflect on the smart city from the perspective of digital government. Its design is based on a documentary, analytical-bibliographic study; its paradigm is a phenomenological-descriptive approach, with a qualitative perspective, supported by an inductive-deductive method; the instruments for collecting information have been direct observation in the main governmental institutions of the city of Manta, under the notebook modality; as well as the application of in-depth interviews to academic experts and researchers knowledgeable about the topics covered: Institutional governance, digital government and smart cities. The analysis strategy has been the documentary one, and the application of the hermeneutic method proposed by Gadamer. Among the findings, product of the categorization, there are three aspects: a) Components that allow measuring performance, comparing and improving public policies from the structure of institutional governance. b) Smart infrastructure for a digital government, and c) Sustainable development as the ultimate goal of smart cities; resulting in a good practice idea called: Institutional governance as a digital government strategy to promote smart cities.

Keywords: smart cities, institutional governance, digital government.

Introducción

Desde las perspectivas de un gobierno digital, la gobernanza institucional puede considerarse como una estrategia que permite facilitar el diseño de ciudades inteligentes. Lógicamente, pensar en una ciudad inteligente conlleva a estudiar diversas variables que se deben subrayar, como por ejemplo la cultura digital de la ciudadana, el buen uso de los medios digitales presentados por las instituciones públicas, la participación ciudadana en el propio diseño del gobierno digital y sus instrumentos de tipo innovador para el enlace ciudadano-gobierno-ciudad inteligente.

Si lo vemos desde la parte institucional (público), el manejo de los medios digitales es de vital importancia para la administración pública; y más aún desde un concepto global como lo es las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Si las instituciones públicas no desarrollan programas, basados en las TICs, difícilmente pueden alcanzar niveles óptimos de un gobierno abierto.

Desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022) se indica que el uso de las TIC por parte de las instituciones de gobierno para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a la ciudadanía, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública; así como, para incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana. (<https://www.undp.org/es>). Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) señala que las TICs “a menudo han jugado un rol decisivo en facilitar o gatillar cambios paradigmáticos de las organizaciones generando mayor conocimiento, desarrollo e innovación. No se trata, por cierto, de cambios menores ni simples mejoras de eficiencia”; a su vez, Corvalán (2017), agrega que “no se trata solamente de “adaptar” el Gobierno y la Administración al expediente digital, a la web o a las redes sociales. [...], hay que transformar de raíz todo lo que rodea al poder público y su vinculación con las personas”. (p. 5)

Otro aporte interesante sobre las TICs es la mención que hace la Organización de Estados Americanos (OEA, 2022), es la señalada en su Carta OEA (2022) que la utilización de las nuevas tecnologías puede generar avances significativos en la gestión de sus procesos en favor de la ciudadanía, indicando, que las TICs permiten:

1) Aunar esfuerzos para lograr que los pueblos alcancen un desarrollo integral, que abarque el campo científico y tecnológico; 2) estimular el uso de la tecnología orientada hacia el mejoramiento integral de la persona humana y como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso; 3) promover la investigación científica e impulsar el adelanto tecnológico para su desarrollo integral; 4) fomentar la ciencia y la tecnología mediante actividades de enseñanza, investigación y desarrollo tecnológico, y programas de difusión y divulgación (<https://www.oas.org/es/>)

También se encuentra lo referido por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2007), quien afirma que las TICs tienen un objetivo estratégico e indirecto: promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo. (<https://clad.org/>); asimismo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) manifiesta que el uso de las TICs en la gestión pública representa “un mecanismo clave para fortalecer la gobernanza pública que puede contribuir a que los gobiernos sean más abiertos, eficaces y eficientes, además de permitir integrar las preferencias de los usuarios en el diseño y la prestación de los servicios públicos”. (p. 391)

Ahora bien, el buen uso de las TICs puede coadyuvar en un gobierno abierto que busca mayor transparencia en sus actos, y por ende allanar el camino para una gobernanza digital que facilite, a su vez, el impulso a las ciudades inteligentes. En cuanto al tema del gobierno abierto, se interpreta que este nace con un objetivo estratégico: Generar transparencia al Estado en toda su estructura, así como las

instituciones públicas y privadas en las que el gobierno tenga principal responsabilidad o corresponsabilidad.

Tomando la idea de una gobernanza digital, esta no es más que una manifestación que se da en las estructuras de gobierno abierto, siendo esta, tal como se manifestó al inicio de este trabajo, una estrategia que permite diseñar ciudades inteligentes. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2021) define a la gobernanza digital, como:

La articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, sociedad civil y sector privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales. (p. 32)

Esta definición que brinda la OCDE (2021), es referencial para entender que se deben instrumentar tecnologías digitales que permitan crear confianza (valor público), y esto no es más que hacer que la ciudadanía participe en el diseño de políticas públicas orientadas a alcanzar ese objetivo institucional.

En cuanto a las ciudades inteligentes, las mismas dependen del contexto en que se planifique, además de resaltar la importancia de encontrar la configuración adecuada entre la propuesta de gobierno abierto y su adecuada estructura de gobernanza digital. En este trabajo, no se avanzará en cuanto a los beneficios, impacto, o incidencias a favor o en contra de las ciudades inteligentes, sólo se comentará únicamente sobre la relación que tiene con sus principales insumos: Gobernanza digital y gobierno abierto.

A lo anterior, desde la visión de Cabello (2022), se puede indicar que una ciudad inteligente, debe:

Poseer un modelo de desarrollo integral y articulado con políticas basadas en evidencia será fundamental para definir la relación de la ciudad con su entorno, y de este modo promueve un cambio en los patrones de producción, consumo y demanda, tendientes a garantizar el

equilibrio en todos los ecosistemas vinculados a las ciudades. (p. 3)

No cabe dudas, que el buen uso de las tecnologías digitales, permitiría ser una fuente de innovación que ayude alcanzar la visión de Cabello (2022), a lo que se puede agregar lo que en el Foro Económico Mundial (2021) se ha manifestado:

Aquí empiezan a jugar nuevos elementos que se vienen trabajando bajo el concepto de “gobernanza digital” con principios como la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación estimulados desde el modelo de compras públicas, la privacidad con continuas mediciones de impacto, la ciberseguridad y la resiliencia; la eficiencia en el despliegue de tecnologías e infraestructuras; la interoperabilidad y apertura de los datos. (p. 34)

En atención a todas estas consideraciones conceptuales, los investigadores consideran importante desarrollar la investigación desde una perspectiva documental, con la intención de valorar los postulados sobre los temas gobernanza digital, gobierno abierto y ciudades inteligentes; obteniendo con ello, nuevos componentes dogmáticos y discursivos, en la que se parte del contraste con las percepciones de expertos. Por otro lado, el propósito se focaliza en encontrar ocurrencias que permitan dar con nuevas investigaciones.

Desde lo anterior, se parte con la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las estrategias presentes en la gobernanza institucional que facilitan el diseño de una ciudad inteligente desde la perspectiva del gobierno abierto? Con el objeto de dar respuesta a esta interrogante, se da con el siguiente propósito: Interpretar la postura teórica sobre la gobernanza institucional que facilitan el diseño de una ciudad inteligente desde la perspectiva del gobierno digital; este propósito está acompañado de las siguientes directrices: Contextualizar los postulados de la gobernanza institucional desde un concepto digital, y, reflexionar sobre la ciudad inteligente desde la perspectiva del gobierno digital.

Enmarque Teórico

Antes de abordar el tema de la gobernanza institucional y el gobierno digital, se hace oportuno mencionar sobre la génesis de ambas, o al menos entender qué situación se adelantó previamente a los conceptos que hoy día se conocen.

La previa del gobierno digital: La cibernética y su posta al gobierno electrónico

La cibernética fue en los años 50 el componente que abrió el paso a la electrónica. Esta nace bajo la idea de Norbert Wiener (1949), quien luego de un arduo trabajo desarrolló una teoría general de la tecnología. Tomando sus propias ideas, Wiener (1949), se encamina hacia “una tierra de nadie entre varios campos establecidos [...], las regiones en los linderos de la ciencia”. (p. 8); para lo que Breton (2000), indica que:

La cibernética representa el estudio teórico de los procesos de comunicación y de control en sistemas biológicos, mecánicos y artificiales. Su nombre proviene de la voz griega *kybernetes*, traducida como timonel o gobierno, con lo que la comunicación es asociada con las nociones de control, regulación y dominio. (p. 12)

Bajo esta breve reseña, los investigadores destacan que el gobierno electrónico representa la continuidad de la cibernética. En la Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico (2007), adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la Resolución No. 18 de la «Declaración de Santiago» del 2007, establece la importancia de irrumpir, por parte de las instituciones del estado, y bajo un eje orientador, el uso ventajoso de las TICs en la administración pública.

Esta Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico (2007), señala lo siguiente:

Entre las principales finalidades del gobierno electrónico ha sido el incrementar la calidad de los servicios y productos públicos que el Estado tiene que suministrar a los ciudadanos al mejorar la eficiencia, la eficacia y una mayor

transparencia. La misma Carta Iberoamericana conceptualiza al gobierno electrónico como el uso de las TIC “en los órganos de la administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos”. (p.10)

En la misma Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico (2007), se promulgan los siguientes principios

1.- Principio de transparencia y accesibilidad: garantiza que la información de las administraciones públicas y el conocimiento de los servicios por medios electrónicos se haga en un lenguaje comprensible según el perfil del destinatario, y 2.- Principio de adecuación tecnológica: las administraciones elegirán las tecnologías más adecuadas para satisfacer sus necesidades. Se recomienda el uso de estándares abiertos y de software libre debido a la seguridad, sostenibilidad a largo plazo y para prevenir que el conocimiento público no sea privatizado. En ningún caso este principio supondrá limitación alguna al derecho de los ciudadanos a emplear la tecnología de su elección en el acceso a las administraciones públicas.

Desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se señala que el gobierno electrónico es “la utilización de las TIC, y en particular internet, como una herramienta para lograr una mejor gobernanza”. (p. 391). Para Fullin y Da Silva (2020) el gobierno electrónico representa “la atención o las iniciativas que las autoridades realizan para que los ciudadanos, mediante medios electrónicos, puedan dar a conocer su parecer y participar de manera activa en las decisiones que a la larga les afectará o influirá en ellos” (p. 22). A lo que agregan Vergara y Rincón (2017) que a través del gobierno electrónico “las personas puedan acceder de forma más fácil a la información ya que mantiene la transparencia como un factor clave, debido a que se basa en una relación de confianza entre las entidades públicas y privadas y la sociedad gobernada”. (p.

32)

Para Reyna (2020), en el gobierno electrónico “desaparece los procedimientos burocráticos y facilita la ejecución de tareas, nace como resultado de la adaptación del uso de tecnologías, el cual viene a ser un peldaño en la búsqueda de promesas constitucionales” (p12). A lo que Malodia (2021), indica que “existen algunas ventajas tangibles en cuanto a la implementación del gobierno electrónico en la gestión pública, tales como reducción de costos en la prestación de los servicios públicos, costos en almacenamiento”. (p. 11)

Hora del gobierno digital

Con la llegada de la 4ta revolución industrial, llega la denominada interacción digital, “arrollando” casi de manera apocalíptica todo lo propuesto por el llamado gobierno electrónico.

A lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comienza a dar sus primeras definiciones, destacando que:

El uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos con el fin de crear valor público. Esto se basa en un ecosistema de gobierno digital constituido por los actores estatales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos y personas encargadas de la producción y acceso a los datos, servicios y contenidos a través de interacciones con el gobierno (p. 391).

Por lo visto, esta propuesta de gobierno digital señala un camino que busca afianzar el llamado valor público, proponiendo la configuración única de las TICs mediante la reforma que se proponga desde la agenda pública gubernamental. En este sentido, la OCDE (2019) propone una serie de consideraciones que bien sustentan su propuesta de gobierno digital, indicando:

Es digital por diseño cuando gobierna y aprovecha las tecnologías digitales para repensar y rediseñar los procesos públicos, simplificar

los procedimientos y crear nuevos canales de comunicación y participación para la ciudadanía;

Es impulsado por los datos cuando valora los datos como un activo estratégico y establece los mecanismos de gobernanza, acceso, intercambio y reutilización para mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios;

Actúa como plataforma cuando despliega una amplia gama de herramientas, normas y servicios para ayudar a los equipos a centrarse en las necesidades de los usuarios para el diseño y la prestación de servicios públicos;

Es abierto por defecto cuando pone a disposición del público los datos del gobierno y los procesos de formulación de políticas (incluidos los algoritmos), dentro de los límites de la legislación vigente y en equilibrio con el interés nacional y público;

Es dirigido por el usuario cuando concede un papel central a las necesidades y la conveniencia de las personas en la configuración de los procesos, servicios y políticas; y al adoptar mecanismos inclusivos que permiten que esto suceda;

Es proactivo cuando se anticipa a las necesidades de la ciudadanía y es capaz de responder rápidamente a ellas, simplificando la interacción con los usuarios y evitando la necesidad de procesos burocráticos y engorrosos. (p. 2)

Agregando, la misma OCDE (2019): “ya no se refiere solamente a poner servicios en línea y lograr la eficiencia operativa, sino que los gobiernos están adoptando una nueva concepción de las TIC como elemento básico de la transformación del sector público”. (p. 391)

Además, se encuentra lo señalado por Ramírez-Alujas, Jolías y Cepeda (2020), quienes expresan lo siguiente:

...de transitar hacia un sector público más ágil e inteligente, pero también de uno que pueda llenar las expectativas y valores de la ciudadanía actual y de las siguientes generaciones digitales. Más fundamentalmente, se trata de restaurar la confianza de los ciudadanos en el gobierno.

Estamos en una encrucijada que definirá el futuro, uno en el cual los gobiernos podrán incrementar la confianza ciudadana, mejorando la calidad de los servicios públicos, apalancando soluciones digitales y manejando de manera estratégica, ética y responsable sus datos. (p. 9)

Por su parte, Pérez-Mazatlán (2015) expone que el gobierno digital está orientado en “el aprovechamiento de las TIC en mejorar la gestión interna de las dependencias gubernamentales, otorgando mejores servicios digitales, facilitando la interacción con la población y el acceso a fuentes de información, así como la transparencia en la administración”. (p. 44)

Ciudades inteligentes. Una oportunidad para el gobierno digital

Desde la postura de la AENOR (2016):

Una Ciudad Inteligente es una ciudad justa y equitativa centrada en el ciudadano que mejora continuamente su sostenibilidad y resiliencia aprovechando el conocimiento y los recursos disponibles, especialmente las Tecnologías y Comunicación (TIC), para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de los servicios urbanos, la innovación y la competitividad sin comprometer las necesidades futuras en aspectos económicos, de gobernanza, sociales y medioambientales. (p. 7)

Para lograr que una ciudad sea inteligente, según Cabello (2022), “se requiere repensar el gobierno desde la transformación digital, habilitando recursos que permitan innovar y ser más eficientes, y conocer mejor al ciudadano para atender mejor sus necesidades y mejorar su calidad de vida urbana” (p. 8); por otro lado, esto significa una inversión significativa de recursos financieros, no sólo para mejorar la tecnología y la infraestructura digital, sino también en capacitación del talento humano perteneciente a la administración pública y/o instituciones gubernamentales; en la que, la ciudadanía debe ser “educada” digitalmente para hacer un buen uso de los medios digitales que se dispongan.

Desde la concepción de Bouskela, M. y Elnir, H. (2018), una ciudad inteligente:

Pone a las personas en el centro del desarrollo, incorpora las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la gestión urbana, y utiliza estos elementos como herramientas para estimular el diseño de un gobierno que incluye la planificación colaborativa y la participación ciudadana. (p. 14)

Según Martínez (2022), para que una ciudad sea inteligente:

...debe contar con los elementos básicos para poder sobrevivir, prosperar y disfrutar una ciudad, independientemente de pandemias: desde servicios de salud inteligentes hasta alternativas de recreación y esparcimiento, aquellas que permitan vivir y disfrutar de la ciudad en espacios al aire libre y ahora especialmente aquellas que permitan que todos los ciudadanos tengan acceso a lugares de esparcimiento adecuados para el distanciamiento social. (p. 9)

Desde las posturas anteriores, se puede observar que la gobernanza institucional juega un rol de suma importancia para que la ciudad se pueda transformar, y más aún si busca tener un concepto de inteligente.

Gobierno digital en Ecuador

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) desarrolló el programa Estrategia Ecuador Digital, en la que se destaca la línea de acción “Ecuador Conectado”, cuyo objetivo se focalizó en: “Fomentar la licitación de espectro para la masificación de 4G y despliegue de 5G, impulsando tecnologías emergentes como Internet de las Cosas y Big Data”. Con ello, el MINTEL, ha podido impulsar la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual (Aprobada el 7/2/2023), en la que se destaca entre sus principales objetivos

Art. 1. Literal d. La simplificación y la adopción de medios y tecnologías digitales en la prestación de servicios públicos y gestión de todo tipo de trámites administrativos (ante cualquier nivel del gobierno), judiciales o

privados; impulsando el uso y apropiación de estas en los sectores productivos, academia y sociedad, fortaleciendo la innovación, desarrollo e investigación para dicha adopción y enfocada en potenciar el desarrollo de la economía digital en el país. (<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/7e52b3d7-0ba5-4c58-a474-00e19fcbel27.pdf>)

A través de esta ley se pretende dar paso al gobierno digital, lo cual puede beneficiar al usuario no solo en la agilización de los trámites y en el tiempo que se invierte, sino que los costos se minimizan en favor de la economía del usuario, minimizando inclusive la repetición de datos, depurando la gestión y al gobierno de procesos innecesarios.

Gobernanza institucional como apoyo al gobierno digital

Para el Banco Mundial (1989), la gobernanza es “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos” (p. 18). El mismo Banco Mundial (2020) describe la gobernanza como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder”. (p. 19)

Desde la visión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 1995) resalta que la gobernanza “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico”. (p. 32)

La Comisión Europea (2001) en su Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea, subraya que es un representa un conjunto de “reglas, los procedimientos y las actitudes que influyen sobre el ejercicio de los poderes al nivel europeo, en particular, desde el punto de vista de la apertura, de la participación, de la responsabilidad, de la eficiencia y de la coherencia”. (p. 29)

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) la gobernanza representa:

El ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones. (p. 22)

También se encuentra lo expresado por el Alto Consejo Francés de la Cooperación Internacional (2020) quien establece una descripción sobre la gobernanza, al expresar que es:

Una visión no- intervencionista y minimalista del Estado, una concepción estrictamente funcionalista e instrumentalista que reduce a éste a la cuestión de la gestión técnica de los recursos públicos, dejando al margen la esfera política como lugar de determinación de un proyecto de sociedad, en beneficio de un enfoque en términos de procedimientos, de reglas y de la creación de instituciones de regulación de los mercados. (p. 33)

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de la Comisión de Gobernanza Global (2018), sostiene que la gobernanza es:

Es la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses en conflicto o diversos y se pueden tomar acciones cooperativas. Incluye instituciones y regímenes formales facultados para hacer cumplir, así como acuerdos informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que les conviene. (p. 82)

A partir de lo anterior, se trae a colación lo destacada por Barros, Campero y Cabello (2016), quienes resaltan la importancia de la gobernanza institucional en el proceso que se adelanta para un gobierno digital, por ello su “organización y reglas presentes en un gobierno para conducir

su política y estrategia de digitalización con el objetivo de mejorar su gestión y brindar servicios a los ciudadanos y las empresas”. (p. 32)

En este sentido, en el Ecuador, se puede acudir a lo expresado por la constitución nacional, en la cual se expresa una estructura que permite y facilita el proceso de gobernanza en sus diferentes niveles de administración pública, no solo desde lo territorial, sino también desde su organización administrativa. Así como también lo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el cual se señala una gobernanza colaborativa, en dicho plan se expone: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Este escenario da viabilidad a la investigación propuesta, en la que se ha adelantado en este enmarque teórico, el poder contextualizar los postulados de la gobernanza institucional desde un concepto digital.

Constructo Metodológico

El constructo de la investigación está sustentado en su paradigma fenomenológico. Para entender un poco el concepto de paradigma, se recurre a lo señalado por Taylor y Bogdan (1998) quien manifiesta que “el paradigma se selecciona de acuerdo con los supuestos que se ajusten mejor al fenómeno que se está investigando” (p. 87). En cuanto a lo fenomenológico, Husserl diserta que es un método con:

La cual se pretende describir las cosas mismas como se presentan a los sentidos, sin prejuicios, convicciones ni preconcepciones teóricas –de ahí que en este enfoque las hipótesis se hallen vetadas–, asumiendo así la actitud natural de quien conoce un fenómeno por vez primera enfocando la atención, la razón y los sentidos en las cosas mismas. (p. 79)

Y en este caso, la investigación asume un paradigma fenomenológico-interpretativo, con un enfoque cualitativo. Esto permite que la investigación se sustente en el método hermenéutico-descriptivo.

Desde la perspectiva de Creswell (2013), la investigación cualitativa:

Es un proceso interrogativo de comprensión basado en distintas tradiciones metodológicas de indagación que exploran un problema social o humano. El investigador construye un panorama complejo y holístico, analiza discursos, refiere visiones detalladas de los informantes y lleva a cabo el estudio en un entorno natural. (p. 13)

Estudiar las ciencias sociales a través de la investigación cualitativa facilita el proceso interpretativo que se desea desarrollar, y en el caso de los estudios de la administración o gestión pública, este enfoque (cualitativo), se presenta como el más ideal. Por ello, Vegas-Meléndez (2015), indica que:

La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva a que la búsqueda del conocimiento se planteé desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

En cuanto a lo señalado por Vegas (2013) sobre lo epistemológico, Damiani (2009) resalta:

Se entiende la epistemología el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa

sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

Sin dudas una revisión epistemológica permite una reflexión sobre el entorno, los postulados presentes y los criterios que surgen desde la experiencia.

También se encuentran Dobles, Zúñiga y García (1996), cuando indican que “El paradigma cualitativo de investigación es denominado: naturalista, fenomenológico y más tarde hermenéutico. Constituye una reacción a la hegemonía que mantuvo, durante mucho tiempo, el paradigma positivista especialmente en el campo de las ciencias sociales. (p. 22)

Nivel de profundidad investigativa e Instrumentos de recolección de información

El nivel de profundidad de una investigación determina el alcance de esta. En este sentido Valderrama (2017), indica que:

Según su naturaleza o profundidad, el nivel de una investigación se refiere al grado de conocimiento que posee el investigador en relación con el problema, hecho o fenómeno a estudiar. De igual modo cada nivel de investigación emplea estrategias adecuadas para llevar a cabo el desarrollo de la investigación. (p. 42)

En el caso particular, esta investigación es de tipo descriptiva, a lo que Hernández-Sampieri (2020) se refiere:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

Por su parte, Rojas (2013), en cuanto a la investigación descriptiva, al mencionar que “Su objetivo central es obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema, jerarquizar los problemas, derivar elementos de juicio para

estructurar estrategias operativas y señalar los lineamientos para la prueba de las hipótesis”. (p. 49)

Esto significa que la investigación que se desarrolla busca conocer, identificar, describir las características de fenómeno social, dando una caracterización a los hechos que se van encontrando o emergiendo; permitiendo describir la situación como un evento temporal-espacial. A su vez, la investigación es no experimental, dado que no le corresponde medir las variables en estudio. Para una investigación de enfoque cualitativo, según Creswell (2003) “la biografía, la fenomenología, la teoría de contraste, la etnografía y los estudios de casos, pueden adoptar uno o más diseños no experimentales” (p. 97); siendo el caso de esta investigación de tipo fenomenológico-interpretativo.

En cuanto a la recolección de información, la investigación se concentró en dos instrumentos: Observación directa y la entrevista en profundidad (semiestructurada). La observación directa, según Rodríguez, Gil y García (1996) “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207)

La observación directa se planificó para la ciudad de Manta, el segundo puerto de importancia del Ecuador, en la que los investigadores se concentraron en reiteradas visitas a la ciudad, lo que permitió conocer e identificar sus características propias de infraestructura, y más aún a las asociadas a las de un gobierno digital.

Dice Vallés (1997) sobre la observación directa:

A diferencia del experimentador, del “observador” se espera que no manipule el contexto natural donde tiene lugar la acción que se investiga. A diferencia del encuestador o del documentalista, el “observador” no puede contentarse sólo con la información indirecta del entrevistado o de los documentos”. (p. 142)

Para Sabino (1996), el proceso de observación en una investigación científica significa “estudiar algo detenidamente, concentrando nuestra atención en aquello que nos proponemos conocer..., es capturar lo que no descubre una mirada casual o impremeditada, aprendiendo una multitud de datos que de otro modo no llegaríamos a hacer plenamente conscientes”. Agrega el mismo Sabino (1996) que “observar sistemáticamente, es recoger datos de un modo organizado y regular para encontrar respuestas a lo que no sabemos, pero, deseamos conocer”. (p. 45)

En cuanto a la entrevista como instrumento de recolección de información, Vegas-Meléndez (2016) indica que esta:

Representa un instrumento que permite obtener las concepciones personales de los entrevistados sobre la situación objeto de la investigación en medio de un esfuerzo de inmersión y reinversión con intimidad y familiaridad para sinceramente reconstruir a través de la discursividad el punto de vista (perspectiva) del informante (o actor relevante) en el cual se ubica la investigación y su contexto. (p. 27)

Para Marc y Picard (2016) la entrevista en profundidad:

Es un proceso de determinación de un texto en un contexto, entendiendo este como entorno de la interacción y como conjunto de circunstancias en las que se inserta, siendo en este sentido un campo social como son las organizaciones públicas y privadas en el cual están implícitos sistemas simbólicos, estructuras institucionales y prácticas culturales. (p. 321)

Los investigadores recurren a la experiencia y conocimiento de destacados docentes-investigadores, quienes han aportado de manera sustantiva un discurso basado en sus investigaciones más recientes, en las que las ciudades inteligentes requieren de gobiernos que piensen de manera constante en la transformación, y no sólo pensar que la tecnología representa innovación, sino que aplicar estrategias como la gobernanza institucional con sentido de gobierno

digital, puede permitir un cambio significativo en la burocracia actual. En la tabla 1, se puede observar

Este discurso de los entrevistado ha sido tratado según lo señalado por Archenti y Piovani (2007) el cual se “se procesan mediante el análisis de contenido cualitativo, el cual constituye una estrategia de interpretación de textos que se realiza a través de la segmentación, agrupación y clasificación de estos”. (p. 71)

Estrategia de Análisis e Interpretación de los Hallazgos

La estrategia de análisis e interpretación de los hallazgos ha sido a partir de lo establecido por Martínez (2009), quien señala que este se desarrolla en tres fases: Fase 1. Proceso de organización del corpus discursivo; Fase 2. Proceso de categorización de la información, y Fase 3 o de interpretación de las categorías en atención a los tópicos conformadores de la entrevista.

Fase 1. Proceso de organización del corpus discursivo

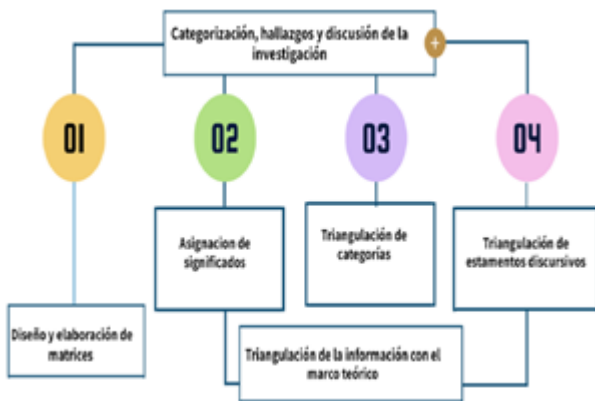
Se organiza el discurso de una manera inalterada. Se presta atención a cada párrafo. Cada componente inusual se destaca en forma de código.

Fase 2. Proceso de categorización de la información

En esta fase de categorización se recurre lo señalado por Martínez (2009), la cual “consiste en sintetizar en una palabra o expresión breve y elocuente, un conjunto de información escrita para su fácil manejo posterior. Esta idea o concepto se llama categoría y constituye el auténtico dato cualitativo” (p. 251). Se crea una tabla con tres columnas: 1.- Corpus de lo narrado, 2.- Códigos axiales y, 3.- Conceptos sustantivos. Esta categorización se da bajo las premisas de lo expresado, así como lo aprendido en la saturación teórica y criterios propios de los investigadores. Tal como lo señala Martínez (2010), la siguiente figura muestra el proceso de categorización.

Figura 1

Categorización, hallazgos y discusión



Por otro lado, la siguiente matriz axial muestra un resumen sobre el abordaje de la entrevista:

Tabla 1

Categorías y Descriptores Emergentes de la Entrevista en Profundidad

Corpus narrativo	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categorías
E1: Las ciudades inteligentes son una necesidad si realmente se apunta hacia el desarrollo sostenible. La gobernanza representa una bisagra ideal para ello. Y con la implementación del gobierno digital se facilita aún más el proceso de educación hacia la ciudadanía digital. Esto permite generar integración, que a su vez suministra a la administración pública información necesaria y transparente.	Eficiencia de los procesos a partir de la digitalización Ciudades inteligentes como impulsoras de innovación desde lo público Generación de integración entre las partes Concepto de gobierno digital Mayor participación de la ciudadanía en la gestión pública.	Componentes que permiten medir el desempeño, comparar y mejorar las políticas públicas desde la estructura de una gobernanza institucional Infraestructura inteligente para un gobierno digital Desarrollo sostenible como fin último de las ciudades inteligentes	Gobernanza institucional como estrategia digital para fomentar ciudades inteligentes
E2. Se requiere de una infraestructura de conectividad, sensores y dispositivos conectados distribuidos en el entorno local para que la ciudadanía sienta que se encuentra realmente en una ciudad inteligente. Esto debe buscar un elevado grado de satisfacción de los habitantes.	Constructo de criterios de ciudad Concepto propio de ciudad inteligente Atención de calidad al ciudadano y fiscalizada por la sociedad.		
E3. Las ciudades inteligentes son motores de innovación, marcan un rumbo a veces anticipado al resto del país, y por tanto, son catalizadores de la digitalización.	Procedimientos comunes que aumentan la eficiencia del gobierno Optimiza la asignación de recursos		

Fuente: Cedeño-Bazurto & Vegas-Meléndez (2023)

Fase 3 o de interpretación de las categorías en atención a los tópicos conformadores de la entrevista

En esta fase se genera un proceso de interpretación (método hermenéutico) por parte de los investigadores. Esto representa la fase

de reducción o *epojé*, (Husserl, 2015); en otras palabras, esto es el producto de haber eliminado toda subjetividad por parte de los investigadores; asumiendo las temáticas gobernanza institucional, gobierno digital y ciudades inteligentes como parte de un proceso discursivo único.

Anteriormente, se ha mencionado el uso del método hermenéutico para así facilitar el uso de la interpretación del discurso expresado por los entrevistados. Para Gadamer (2001) el método hermenéutico es de un buen uso “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18)

El mismo Gadamer (2001) señala que se hace necesario la “comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”; en atención a esto último, los investigadores, alcanzan a delimitar un conjunto de conceptos sustantivos (mostrados en la Tabla 1), lo que da la oportunidad de establecer un nuevo constructo. Veamos las nuevas vertientes (hallazgos) que surgen:

a) *Componentes que permiten medir el desempeño, comparar y mejorar las políticas públicas desde la estructura de una gobernanza institucional. Representa la esencia de la gobernanza institucional. Su principal objetivo es la búsqueda del consenso, la transparencia y la oportunidad de una rendición de cuentas basada en la generación de un valor público, a su vez sustentado en la confianza de la sociedad en sus instituciones.*

b) *Infraestructura inteligente para un gobierno digital. Propone que la transformación no es sólo basada en nuevas tecnologías, sino que pasa por nuevas formas de hacer gestión, de acercamiento con el ciudadano para que valide la acción de gobierno a través de sus mediciones de calidad del servicio público. El gobierno digital es una oportunidad para minimizar la burocracia, garantizar un mayor nivel de eficiencia en sus procesos y de hacer visible más a la ciudad en términos de competitividad económica y sostenibilidad.*

c) *Desarrollo sostenible como fin último de las ciudades inteligentes. Permite acercarse a la meta del milenio número 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), donde aspectos como la economía circular permiten un desarrollo endógeno con visos de modernidad; por otro lado, una comunidad pensada en las nuevas generaciones, los cuales tendrán nuevas necesidades y que, sin dudas, requieren nuevas respuestas.*

Esto lleva a los investigadores a encontrarse con una propuesta de buena praxis, la cual otorga el nombre al presente artículo:

Gobernanza institucional como estrategia del gobierno digital para fomentar ciudades inteligentes. Esta buena praxis se sustenta desde las siguientes bases: -La sustentabilidad. Una movilidad humana, un empleo digno y una economía circular que aporten al desarrollo de una ciudad que impulsa la innovación desde lo público. -Políticas públicas autóctonas pensadas desde una gobernanza institucional y un gobierno digital. -Un gobierno digital basado en las tecnologías transformadoras, pero con ciudadanos “educados” para el servicio digital.

Estos componentes permiten entender a la ciudad inteligente como el producto de una integración de variables, en la que se requiere desde la estructura gubernamental, las iniciativas tecnológicas correspondientes para que no queden en sólo documentos firmados y aprobados, pero que no se ejecutan.

Reflexiones Finales

Todavía que la investigación es de enfoque cualitativo, no se presentan conclusiones ni recomendaciones, únicamente reflexiones finales. Para comenzar, el trabajo desarrollado expresa un contexto en el que la realidad ecuatoriana se encuentra en una situación compleja cuando de ciudades inteligentes se trata. Aún no hay experiencias palpables de un acercamiento ciento por ciento a la ciudad inteligente. Instrumentos legales, una gobernanza colaborativa expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, así como una gobernanza institucional planteada en la constitución nacional, abren el espacio para la

incorporación de nuevas estrategias de gobierno que bien brindarán una mejor calidad de vida al ciudadano, y a la sociedad en general.

Los postulados tomados en consideración han sido producto de un arqueo bibliográfico, en la que la saturación teórica ha facilitado poder establecer una vía para un nuevo constructo teórico, gracias incluso, y como es de reconocer, el aporte de quienes de manera discursiva expresaron sus ideas y *teorías inconclusas* (avances de investigación), esto en la entrevista en profundidad. El uso del método hermenéutico apoyó la fase interpretativa, resultando en una categorización de elementos que dieron paso a una propuesta de buena praxis, expresada en este trabajo con su propio nombre *Gobernanza institucional como estrategia del gobierno digital para fomentar ciudades inteligentes*.

Gracias a la investigación se da un aporte a las ciencias sociales, en especial al área de la administración pública. Con ello, a su vez, a la línea de investigación propuesta por el Programa de Administración Pública de la Pontificia Universidad católica del Ecuador sede Manabí: Gobernanza institucional; así como también, valorar los nuevos constructos teóricos que se van generando para nuevas investigaciones en el área de la propia administración pública.

La investigación da por concluido este espacio.

Referencias bibliográficas

AENOR. (2016). Ciudades inteligentes. Definición Atributos y requisitos.

AENOR. <https://www.aenor.com/certificacion/administracion-publica/ciudad-inteligente-indicadores>

Archenti, N., y Piovani, J. (2007). Los debates metodológicos contemporáneos. En A., Marradi, Archenti, N. y J. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales*. Editorial Emecé

Banco Mundial (2020). La gobernanza mundial. Informe 2020. <https://www.bancomundial.org/es>

Banco Mundial (1989). La gobernanza mundial. Informe 1989. <https://www.bancomundial.org/es>

Barros, A., T. Campero y P. Cabello (2016). *Estudio para una gobernanza digital en Chile, Santiago*. Publicaciones del Ministerio de Hacienda/Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En línea: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47018/1/S2100258_es.pdf

Bouskela, M. & Elnir, H. (2018). Construyendo ciudades inteligentes en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://blogs.iadb.org/ciudadessostenibles/es/ciudadesinteligentes-smartcities-americalatinacaribe/>

Breton, P. y Proulx, S. (2002), *L'explosion de la communication à l'aube du xxle siècle*, Ed. Boréal.

Cabello S. (2022). El camino de desarrollo de las ciudades inteligentes Una evaluación de Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México y São Paulo. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/09242a54-2330-4059-b471-bf3909cc5e14/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (2018). *Gobierno digital Pieza clave para la consolidación de Estados democráticos en los países del SICA*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47811/1/S2200164_es.pdf

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD (2007). *Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico, adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. Resolución No. 18 de la «Declaración de Santiago» del 2007. En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electronico.pdf>

Commission Europeenne (2001). Livre blanc

sur la gouvernance européenne. En línea:
http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_fr.htm

Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Creswell. J. W. (2007). Diseño de investigación. Enfoques cualitativos, cuantitativo y con métodos mixtos. ISBN 0-7619-2441-8 (c) – ISBN 0-7619-2442-6 (pbk.). Universidad de Nebraska, Lincoln.

Damiani, L.F. (2009). Epistemología y ciencia en la modernidad. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FaCES-UCV.

Dobles Izaguirre, Ma. Cecilia; Zúñiga Céspedes, Magaly y García Fallas, Jackeline. (1996). Investigación en Educación. San José, CR: EUNED, BID-FOD.

Foro Económico Mundial. (2021). Governing Smart Cities: Policy Benchmarks for Ethical and Responsible Smart City Development. WEF

Fullin, D., y Da Silva, M. (2020). Transparency and accountability of government algorithms: the case of the Brazilian electronic voting system. Doi:<https://doi.org/10.1590/1679-395120190023>

Gadamer, H-G (2001). *El Método Hermenéutico*. <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>

Hernández-Sampieri R. (2020). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Husserl, E. (2004). Ideas relativas a una fenomenología pura y a una filosofía fenomenológica. Fondo de Cultura Económica de España. <https://www.filosoficas.unam.mx/catalogo/?publicaciones=ideas-relativas->

[a-una-fenomenologia-pura-y-una-filosofia-fenomenologica-3](#)

Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual. Registro Oficial - Tercer Suplemento N° 245. 7 de febrero de 2023. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/7e52b3d7-0ba5-4c58-a474-00e19fcbe127.pdf>

Malodia, S., Dhir, A., Mishra, M., & Ahmed, Z. (2021). Future of e-Government: An integrated conceptual framework. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121102>

Marc y Picard (2015). Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación. Ed. Paidós.

Martínez-Mígueles M. (2018). Los Grupos Focales de Discusión como Método de Investigación. <http://miguelmartinezm.atspace.com/gruposfocales.html>

Martínez-Odaly M. (2002). Ciudades Inteligentes 2.0. manual de mejores prácticas. <https://redciudadesinteligentes.net/wp-content/uploads/2021/10/Manual-de-ciudades-Inteligentes-2da-edicion-digital-0.1.pdf>

Organización de Estados Americanos – OEA (2022). Carta de la OEA. <https://www.oas.org/es/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2021). Gobernanza para el equilibrio. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN412021.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2021). Uso de las TICs para los gobiernos de la región. <https://www.oecd.org/acerca/>

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2019). Índice de gobierno digital OCDE 2019: resultados y mensajes clave. <http://www.oecd.org/gov/digital-government/digitalgovernment-index-2019-highlights-es.pdf>. En línea:

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (1995).

- Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-government-strategies.pdf.
- Pérez Mazatán, J. (2015). Academia de Ingeniería. http://www.ai.org.mx/ai/images/sitio/2015/05/ingresos/jpm/trabajo_de_ingreso_a_la_ai_javier_perez_mazatan_f_rev_1.pdf.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2022). Objetivos del milenio https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/america-latina-y-el-caribe--gobernanza-efectiva--mas-alla-de-la-.html
- Ramírez-Alujas, Á., L. Jolías y J. Cepeda (eds.) (2020), GovTech y el futuro del gobierno en Iberoamérica: ecosistema, actores y tecnologías para inventar el sector público. <https://www.scioteca.caf.com>.
- Reyna, J., Gabardo, E., y De Sousa, F. (2020). Electronic Government, Digital Invisibility and Fundamental Social Rights. Doi: <https://doi.org/10.5007/2177-7055.2020v41n85p30>
- Rojas, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. México, D.F.: Plaza y Valdés.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Sabino, C (1996). Los caminos de la ciencia. Ed. PANAPO. http://paginas.ufm.edu/Sabino/word/caminos_ciencia.pdf
- Valderrama, S. (2017). Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica. Editorial San Marcos. <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=7045>
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial PAIDOS.
- Valles, M., (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Edit. L SINTESIS, S.A; ISBN: 84-7738-449-5.
- Vegas-Meléndez, H. (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21 (75), 413-426.
- Vergara, C., y Rincón, E. (2017). *Administración pública electrónica: hacia el procedimiento administrativo electrónico*. Editorial Universidad del Rosario. [https://books.google.com.pe/books?id=yKMyDwAAQBAJ&dq=gobierno+elect r%C3%B3nico+y+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica&hl=es&source=gbs_navli_nks_s](https://books.google.com.pe/books?id=yKMyDwAAQBAJ&dq=gobierno+elect+r%C3%B3nico+y+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica&hl=es&source=gbs_navli_nks_s)
- Wiener, N. (1949). *Cybernetics or Control and Communication in the Animal and the Machine*, New York, The Technology Press